

PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATOLICA DE CHILE



CUENTA DE RECTORIA

Marzo 1979 • Marzo 1980

COLECCIONES ESPECIALES
BIBLIOTECA CENTRAL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS
PONTIFICIA U. C. DE CHILE



208797

ANEXO ESTADISTICO

DUOC, NUMERO DE CURSOS Y DE ALUMNOS, POR PROGRAMAS Y REGIONES, AÑO 1979

Cuadro N° 33

REGIONES	PROGRAMAS REGULARES		PROGRAMAS ESPECIALES		TOTAL PROGRAMAS REGULARES Y ESPECIALES	
	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS
I	28	515	10	164	38	679
II	33	582	14	234	47	816
III	22	356	12	197	34	553
IV	37	654	15	238	52	892
V	106	2.160	74	1.288	180	3.448
VI	59	1.303	6	110	65	1.413
VII	91	1.938	92	1.584	183	3.522
VIII	94	1.962	24	412	118	2.374
IX	32	863	15	228	47	911
X	45	911	31	459	76	1.370
XI	1	21	—	—	1	21
XII	35	816	2	30	37	846
Región Metropolitana	720	16.182	407	6.855	1.127	23.037
Total Nacional	1.303	28.083	702	11.799	2.005	39.882

Fuente: Fundación DUOC.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATOLICA DE CHILE



CUENTA DE RECTORIA

Marzo 1979 • Marzo 1980

BIBLIOTECA CENTRAL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS
PONTIFICIA U.C. DE CHILE

208797

- DISCURSO DEL SEÑOR RECTOR
DON JORGE SWETT MADGE
- INFORMES DE GESTION
ORGANISMOS DIRECCION SUPERIOR

FUNDACION DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO OBRERO CAMPESIÑO, DUOC

Organización docente que depende de la Universidad Católica de Chile, cuya finalidad es planificar y realizar labores educacionales destinadas a la formación técnica no universitaria, subtécnica, de capacitación y perfeccionamiento de adultos, enmarcadas en los principios del humanismo cristiano y dentro del contexto de Educación Permanente.

Se inicia como programa de Rectoría de esta Universidad en 1968 y, posteriormente, obtiene personalidad jurídica como una fundación de derecho privado, sin fines de lucro, aprobándose sus Estatutos mediante el decreto N° 1.381 del Ministerio de Justicia, de fecha 30 de octubre de 1974.

Por Decreto Supremo N° 205 del 31 de marzo de 1976 y Decreto Supremo N° 847 de 22 de mayo de 1979, ambos del Ministerio de Educación, se aprueban los planes y programas de estudio, respectivamente, para la formación de Técnicos Profesionales de Nivel Medio de la Fundación Departamento Universitario Obrero y Campesino (DUOC).

Con fecha 25 de julio de 1979, por Resolución Exenta N° 005345, reconócese como cooperador de la función educacional del Estado a las sedes dependientes de la Institución para el Área Metropolitana y, por resoluciones sucesivas, a las sedes de La Serena, Talca y Temuco.

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, por Resolución Exenta N° 140 de fecha 20 de junio de 1977, la reconoce como un organismo Técnico de Ejecución.

I DOCENCIA

Antecedentes

La Fundación DUOC realiza su quehacer docente a través de Programas de Educación Regular y de Educación Especial.

Los Programas de Educación Regular se desarrollan en cursos secuenciales durante períodos lectivos semestrales, fluctuantes entre tres y seis semestres académicos. Dentro de esta modalidad, se encuentran las carreras reconocidas por el Ministerio de Educación, según Decreto Ley N° 205, que consulta la formación de Técnicos y Subtécnicos, en las áreas de Producción y Servicios y los cursos de Capacitación Regular que acreditan la realización de estudios en las áreas artísticas y artesanal; agropecuaria; contable y de administración, idiomas, deportes y recreación; salud; belleza y vestuario; social y de servicios.

Este tipo de programas se dictan en sedes establecidas por la Fundación en las principales ciudades del país.

Los Programas de Educación Especial se ofrecen según las necesidades específicas de las personas u organismos interesados en materia de capacitación ocupacional. Son flexibles en cuanto a su contenido, duración, lugar, requisitos de ingreso y otros. En esta modalidad, se encuentran los cursos para Capacitación Ocupacional y Educación a Distancia, reconocidos por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y aquellos otros que ofrece la Fundación en beneficio de los sectores más necesitados de ejercer una actividad con un cierto grado de calificación.

Actividades

1. Población atendida

La Fundación DUOC atendió, durante el año 1979, a un total de 39.882 alumnos en 2.033 cursos. Correspondieron a Programas de Educación Regular 28.033 alumnos en 1.295 cursos y 11.799 alumnos en 738 cursos en Programas de Educación Especial*

La población atendida cubre a jóvenes, adultos, senescentes, trabajadores, dueñas de casa y cesantes.

2. Estudios

La necesidad de reformular la acción educativa, de tal manera de provocar un mejor aprovechamiento de sus recursos, ha llevado a sus organismos especializados a:

- a) Realizar una investigación de las características de los alumnos de DUOC, en cursos regulares. La muestra alcanzó a 18.763 alumnos - 2° semestre 1978.
- b) Diseñar y realizar un estudio de rendimiento comparativo de los cursos regulares, correspondientes a los primeros semestres 1977-1978.

*Ver Anexo Estadístico Cuadro N° 33.

- c) Estudiar las características más sobresalientes de los cursos regulares programados para el 2º semestre 1979.
- d) Confeccionar un documento regulador para los Procesos de Convalidación y Regularización de Estudios de cursos de Formación de Técnicos y Subtécnicos.
- e) Promulgar el Manual de Instrucción de administración docente.
- f) Diseñar un Instructivo para el manejo del Programa SENCE.
- g) Ejecución de un proyecto de selección, diseño y preparación de material didáctico de apoyo visual para docentes y alumnos.
- h) Proyecto de reformulación de Programas de Estudios de Capacitación Regular.

3. Convenios con organismos extranjeros

Es de interés de la Fundación servir a la comunidad realizando labores educativas extrarregulares, tendientes al desarrollo social y a la integración activa y creadora de los adultos al servicio del país. Para cumplir esta tarea, mantiene contacto con organismos e instituciones extranjeras, quienes a través de ayuda financiera coadyuvan a desarrollar estos planes de acción social.

Entre ellos, se cuentan:

- Proyecto DUOC-IAF (Inter American Foundation) sobre educación comunitaria en poblaciones marginales de Santiago (USA).
- Programa sobre capacitación campesina (DUOC-IAF) USA.
- Programa DUOC-CEBEMO sobre educación comunitaria en poblaciones marginales de Santiago. Comunidad Europea Cebemo.
- Programa DUOC-Action de Careme (Suiza), en favor de pescadores y pequeños agricultores de la isla de Chiloé.
- Programa DUOC-VASTENAKTIE (Holanda), sobre cursos de Instalaciones Sanitarias.
- Programas DUOC-Campaña contra el Hambre (España), sobre Talleres de Electricidad para Región Metropolitana y V Región.
- Taller de Electrónica para la Formación Profesional de Adultos en el Area Metropolitana MISEREOR (Alemania).
- Convenio para Educación a Distancia, DUOC-CEAC-IASA (España).

En proyecto se encuentra un "Programa de asistencia para la planificación y desarrollo de las actividades de capacitación ocupacional de la Fundación DUOC", presentado al Gobierno de España.

II ADMINISTRACION GENERAL

Actividades

Se mejoraron y adecuaron los procedimientos vigentes con respecto a su acción educativa.

Se iniciaron los estudios tendientes a lograr que su estructura operacional fuese ágil, flexible, de fácil utilización y conocimiento por parte de sus usuarios.

Con el propósito anterior, se iniciaron los estudios y se adaptaron las acciones que a continuación se indican:

- a) Diagnóstico de la estructura organizativa de las sedes DUOC de la Región Metropolitana.
- b) Estudio sobre estructura organizativa de las sedes DUOC.
- c) Proposición de Planta, funciones y requisitos del Personal de sedes.
- d) Estudio sobre comportamiento de las sedes en cuanto a trabajo educativo, durante los años 1977 y 1979.
- e) Estudio y puesta en marcha del Proceso de Regionalización del DUOC.
- f) Supresión de las Coordinaciones Regionales.
- g) Creación de sedes periféricas para la Región Metropolitana: una Sede Sur para atender las comunas de La Cisterna, San Miguel y La Granja; una Sede Oriente para atender las comunas de Ñuñoa, La Reina y Las Condes; y una Sede Norponiente, para las comunas de Quinta Normal, Maipú, Pudahuel, Renca, Quilicura, Colina y Conchalí.
- h) Se establece una Escala de Remuneraciones DUOC, tendiente a mejorar y regularizar la situación económica del personal.
- i) Afiliación del personal a la Caja de Compensación de la Cámara Chilena de la Construcción.
- j) Estudios para el establecimiento de un plan de Salud y de Seguro Colectivo de Vida de los funcionarios.

Metas 1980-81

DUOC, con el propósito de cumplir sus objetivos ha estudiado una nueva organización que:

- Ponga las funciones administrativas al servicio de la docencia.
- Permita delegar atribuciones y responsabilidades de acuerdo al principio de subsidiaridad.
- Institucionalice la formación de comisiones asesoras, para resolver los asuntos no rutinarios.
- Cree un mecanismo de informaciones cruzadas, que posibilite controlar el grado de cumplimiento y eficiencia de las medidas adoptadas.

Entre las principales tareas para 1980-1981, cabe destacar:

- ★ Reestructurar la Subdirección de Docencia.
- ★ Crear un modelo curricular DUOC, consecuente con la definición de educación integral del adulto y dentro de las perspectivas de la Educación Permanente.
- ★ Crear y acondicionar a la realidad de cada región, curso y asignatura, un modelo para el diseño instruccional basado en el modelo curricular DUOC.
- ★ Aplicar el programa "Orientación del Proceso Enseñanza-Aprendizaje, fundamentado en el dominio de los objetivos de conducta"
- ★ Realizar los siguientes proyectos de innovación curricular, consecuentes con la nueva orientación de Proceso Enseñanza-Aprendizaje:

Evaluación del Proceso Enseñanza-Aprendizaje en DUOC.

El análisis ocupacional para la confección de planes y programas en DUOC.
Reforma a los planes y programas DUOC.

- Investigación, producción y control de materiales de instrucción en DUOC.
 - Programa de Perfeccionamiento y Capacitación docente en DUOC.
 - Programa de Supervisión Docente en DUOC.
- Utilización de la Tecnología Educativa en la Educación de Adultos y su adaptabilidad a la realidad DUOC.
Fases y estrategias operativas para el control y evaluación de la aplicación de la nueva orientación del Proceso Enseñanza-Aprendizaje en DUOC.

- * Crear una unidad Técnico-Pedagógica con profesionales altamente capacitados, que puedan orientar, aplicar, controlar y evaluar la nueva orientación del Proceso Enseñanza-Aprendizaje.
- * Establecer un Convenio con el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación, con el propósito de obtener:
 - reconocimiento de la labor de perfeccionamiento docente
 - asesoría y supervisión para el desarrollo de la innovación curricular proyectada
 - intercambiar experiencias, en torno a acciones educativas de formación y capacitación profesional de adultos.
- * Patrocinar proyectos de investigación educativa, que puedan ser utilizados para planear nuevas mejoras curriculares en DUOC.
- * Crear un Departamento de Estudios de Mercado Ocupacional, centrándose en:
 - estudios de la demanda ocupacional desagregado por regiones
 - estudios regionales de las necesidades de mano de obra calificada, actual y potencial
 - estudio del perfil del alumnado de la Fundación DUOC, en todos sus aspectos.
- * Elaborar planes de desarrollo de la Fundación DUOC, por regiones
- Crear un Centro de Salud.
- Crear un Centro de Construcción.
- * Aumentar en un 50% la matrícula de alumnos, tanto en planes especiales como regulares.
- * Crear una unidad de Convenios, de alto nivel académico, orientada a perfeccionar a trabajadores de todos los niveles y de instituciones tanto privadas como estatales.
- * Cambiar la estructura administrativa-docente de todas las sedes.
- * Crear un Departamento de Extensión Cultural, que canalice las actividades corales, teatrales, artísticas y deportivas de la Fundación DUOC.
- * Optimizar el uso de los locales, en atención a reubicar las sedes, para un mejor desempeño de sus labores docentes.
- * Implementar un archivo de planos de las propiedades de la Fundación.
- * Codificar toda la planta física de las propiedades de DUOC.
- * Crear un sistema de personal:

- planificación del personal
- modelo de selección del personal
- política de desarrollo de recursos humanos.

- ★ Crear un área de servicios asistenciales.
- ★ Proporcionar a la actividad operativa del DUOC el financiamiento adecuado, para que realice en forma óptima todas sus funciones.
- ★ Racionalizar la actividad administrativa del DUOC, para obtener una reducción apreciable en sus gastos.
- ★ Dotar al DUOC de un sistema de información, que pueda ser usado como herramienta eficaz en la toma de decisiones.
Este sistema de información integra los registros contables con el control presupuestario y de tesorería.
- ★ Renegociación del endeudamiento del DUOC, de tal manera de hacer el servicio compatible con los ingresos normales y reales del DUOC.